

1ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, VIERNES 21 DE ABRIL DE 1933. — No. 3741

HITLER CUMPLIO 44 AÑOS

BERLIN, 20. — El canciller Sr. Adolfo Hitler cumple hoy cuarenta y cuatro años de edad. Con tal motivo ha sido objeto de innumerables felicitaciones y saludos, habiéndose realizado además, en los centros fascistas actos de celebración de este acontecimiento. El presidente de la República, presentó también sus plácemes a Hitler.

TAMBIEN EL DOLAR SE VIENE ABAJO

El Gobernador de Salta Acusará También Al Director de Los Yacimientos Fiscales

Una Querella Criminal le Promoverá

Lo acusará, según se anuncia por ciertas declaraciones públicas

UN DIARIO

BUENOS AIRES, 20. — Informaciones procedentes de la provincia de Salta, hacen saber que en las esferas oficiales de aquel estado, se aseguraba hoy que el gobernador, Dr. Aranz, tiene el firme propósito de entablar una querella criminal contra el director de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ing. Sylveira.

El motivo de esta acusación sería ciertas declaraciones que el ingeniero Sylveira ha formulado en un diario de esta capital.

LAS DECLARACIONES.—

El ingeniero Sylveira, como se recordará, manifestó hace algunos días, a un periodista que lo entrevistara "que sus razones había de tener, quien enajenaba la riqueza argentina en beneficio de una empresa particular".

Otras frases como éstas, son las que al parecer han ofendido al señor gobernador, quien se prepara ahora a llevar ante los tribunales, al autor de estas declaraciones.

LOS ACUSADOS.—

Con el ingeniero Sylveira, serían ya cuatro los acusados criminalmente por el gobernador Aranz, a raíz de haber comentado su actuación en las negociaciones del petróleo.

En efecto, es sabido que el citado gobernador ha adoptado ya dicha actitud con el diario "Noticias Gráficas" y otro de esta capital, con el diputado nacional señor Bunge y ahora con el director de los Yacimientos Fiscales.

UN CRIMEN

SEVILLA, 20. — Ha dejado de existir hoy en esta ciudad el médico comunista señor Díaz Ferreyra, que fuera ayer víctima de una agresión.

Esta agresión ha sido atribuida a los sindicalistas.

GESTIONES DE PAZ

LA PAZ, 20. — Procedente del Chaco ha llegado a esta capital el Ministro de Relaciones Exteriores.

Se espera que su presencia en ésta activará las diligencias que se hacen para llegar a una solución diplomática del conflicto.

UN FUGA

MADRID, 20. — Del Hospital Militar de Carabanchel se ha fugado hoy el Capitán Rosales, que se hallaba procesado a raíz de la intentona monárquica del 10 de agosto.

Notas Gráficas Del Viaje y de la Llegada A Italia de la Misión Especial Ramos Mexia



1) Los miembros de la misión a su llegada a Génova, acompañados de las autoridades. 2) En un salón del Conte Biancamano, rodeados de numerosas personalidades, momentos después de haber atracado la nave. 3) El ingeniero Ramos Mexia es saludado al llegar al Hotel. 4) Durante la recepción ofrecida por la Municipalidad de Génova. 5) En la cubierta del buque que los condujo a Italia.

Se Gestiona la Abolición de una Medida Adoptada por el Gobierno Español

En ese sentido se han iniciado gestiones en Buenos Aires, por intermedio de la cancillería

GIROS SOBRE ESPAÑA

BUENOS AIRES, 20. — Sábese que en esta capital se han iniciado hoy, oficialmente, ciertas gestiones tendientes a lograr que el gobierno español deje sin efecto ciertas medidas adoptadas en defensa de la moneda de aquel país, pero que constituyen un obstáculo para el comercio con el nuestro.

Se informa al respecto que el Ministro de Relaciones Exteriores, ha conversado ya con el embajador del gobierno español, acerca de la posibilidad de que sea dejada sin efecto la prohibición de emitir giros sobre España.

Se agrega que es muy probable que se llegue a un acuerdo satisfactorio.

Una Protesta de EE. UU. se ha Anunciado

La elevará ante el gobierno de el Japón

PEIPING, 20. — Los últimos sucesos acaecidos en esta zona con motivo de los encuentros realizados entre tropas chinas y las tropas invasoras del Japón, tendrán, al parecer, como una de sus tantas consecuencias, una nueva complicación diplomática para el Japón.

En ese sentido se informa que en Washington se ha resuelto ya elevar una protesta ante el gobierno de Japón, por la destrucción de numerosas propiedades de norteamericanos acaecidas durante las batallas sostenidas.

Visitará las Canteras de Tandil el Presidente con Otros Altos Funcionarios

Se trata de realizar una inspección acerca del estado de la industria pedrera en aquella zona

PARTIRAN HOY MISMO

BUENOS AIRES, 20. — De acuerdo a lo que se ha venido anunciando, hoy debe partir para el sur de la provincia de Buenos Aires el general Justo.

El general Justo va a la zona de las sierras de Tandil, a fin de visitar las canteras allí existentes y las fábricas en donde se elabora la piedra extraída de las mismas, con el objeto de compenetrarse del estado actual de la industria pedrera.

Acompañarán al general Justo en su viaje, varios altos funcionarios del gobierno nacional y de Tandil y Olavarría, regiones que serán visitadas.

LA BAJA DEL DOLAR ES IMPRESIONANTE Y HA CONTINUADO AYER

NUEVA YORK, 20. — En forma realmente impresionante continuó hoy la declinación del valor del dólar.

La libra abrió con un alza de 17 centavos sobre la cotización anterior, o sea a 389 dólares.

En todas las demás monedas se ha experimentado igual fenómeno.

Una Compra por Valor de Un Millon de Libras Fue Dejada Sin Efecto Ahora

Continúa el duelo comercial entre los Soviets y Gran Bretaña, como consecuencia del proceso de Moscú

MUTUAS REPRESALIAS

LONDRES, 20. — Sigue intensificándose el duelo comercial como directa consecuencia del proceso a que han sido sometidos en Moscú, varios súbditos británicos.

En efecto, al decreto dado ayer por el gobierno inglés, restringiendo la importación de mercaderías rusas en un ochenta por ciento de la cuota actual, ha respondido hoy el soviet con la anulación de una importantísima compra de mercaderías inglesas que estaba ya casi formalizada.

Se hace saber en ese sentido que la delegación comercial de los soviets ha hecho saber ya que acaba de recibir orden de dejar en suspenso las actuales operaciones de compras en Gran Bretaña, las cuales se elevaban a un millón de libras esterlinas.

Una Gran Compra de Trigo Efectuo en Buenos Aires Una Casa Exportadora

Setenta y cinco mil bolsas de dicho cereal fueron adquiridas en una sola operación

CAMPO AMADEO VIDELA

BUENOS AIRES, 20. — Se ha realizado hoy en esta capital la más valiosa operación cerealista de los últimos tiempos. La Casa Dreyfus, en efecto, ha comprado, en una sola operación setenta y cinco mil bolsas de trigo, pertenecientes a la cosecha de campo Amadeo Videla.

Se cree que esta gran partida de cereal debe tener ya su destino asegurado y que probablemente saldrá del país de un momento a otro.

El precio pagado es de 6.40 pesos por la bolsa de ochenta kilos. El campo Amadeo Videla a que hacemos referencia, se encuentra en el partido de Coronel Suárez, en la provincia de Buenos Aires.

El trigo debe ser entregado sobre los muelles del puerto de Bahía Blanca.

EL INFORME DEL JURADO DE PATENTES SOBRE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS

Analiza Detenidamente Cada Uno de Los Casos

La Clasificación de las Patentes en la Provincia

En tres capítulos, estudia el informe la clasificación, expone la tarea realizada y formula observaciones

TEXTO DEL INFORME

Una reclamación que ha merecido especial atención de parte del Jurado, es la del Sr. Federico J. Viñas, que se refiere a la aplicación de la media patente adicional al ramo de perfumería anexo a farmacias. El Sr. Ministro tiene conocimiento de la resolución tomada por el Jurado con fecha 31 de marzo, en la cual expresaba que consideraba necesario que el Ministerio de Hacienda precisara el alcance del art. [illegible] del decreto de fecha 11 de mayo de 1932 (Exp. [illegible] - S [illegible]), a fin de ajustar su procedimiento a lo que resultare de la aclaración solicitada. Adherida a este informe va una copia de la expresada resolución, como asimismo copia de la resolución que sobre el mismo asunto el Jurado ha adoptado con fecha 5 del corriente, haciendo lugar a la reclamación del Sr. Viñas.

El Jurado ha tomado también una resolución interesante sobre la interpretación del art. 16 de la ley de patentes, con motivo de una reclamación presentada por el señor Manuel Mendoza. El negocio de "Sastrería" que posee dicho señor ha sido clasificado oportunamente como de [illegible] categoría con $ 160. Reclamada esta clasificación, en su reunión del 9 de febrero el Jurado, no obstante considerar excesiva una patente de $ 100 para un negocio de tan escasa importancia como lo es el de don Manuel Mendoza, ha confirmado aquella clasificación en virtud de que en la ley respectiva no existía una categoría más baja. Con fecha 16 de marzo don Manuel Mendoza se presenta nuevamente, pidiendo reconsideración de aquel fallo y sometido el asunto al Jurado, éste, en su reunión del 5 del corriente, resuelve hacer lugar a la reconsideración pedida, en mérito a que, entre las modificaciones a la ley de patentes que ha sancionado últimamente la H. Legislatura, figura una relativa al ramo de Sastrería que crea una 9a. categoría con $ 50. De los fundamentos de esta resolución informamos al Sr. Ministro acompañando copia de la misma.

El recto sentido del señor Ministro sabrá valorar, en definitiva, la labor del Jurado que sintéticamente dejamos expuesta en este capítulo. Es posible que en esta labor se hayan deslizado errores. Si ello fuera así, deben atribuirse dichos errores a la imperfección de toda obra humana, pero nunca a un propósito deliberado en ese sentido. Los intereses de los contribuyentes han sido contemplados con amplitud de criterio, pero, sin perder de vista un solo momento el texto de la ley, a cuyas disposiciones, interpretadas [illegible], hemos ajustado todos nuestros procedimientos.

ALGUNAS OBSERVACIONES A LA LEY DE PATENTES

No pretendemos hacer, en este capítulo, un análisis minucioso de la ley de patentes. Se requiere para ello un estudio paciente y meditado, que nosotros no hemos tenido oportunidad de realizar. Haremos solamente algunas observaciones que nos sugiere la experiencia adquirida en el desempeño de nuestra misión como miembros del Jurado, de las cuales el Sr. Ministro hará el uso que estime conveniente.

"ALMACENES DE COMESTIBLES Y BEBIDAS POR MAYOR". — Este rubro figura en la ley respectiva con tres categorías de $ 800, $ 700 y $ 600 respectivamente. En consecuencia, un negocio de esta naturaleza que evolucione, por ejemplo, con un millón de pesos, pagará una patente máxima de $ 400. Al mismo tiempo otro negocio de Almacén al por Mayor cuyo capital no exceda los 20 o 30 mil pesos como hay algunos, en esta capital pagará un mínimo de $ 600. Hay una desproporción evidente entre una y otra patente. Por otro lado, la patente máxima para Almacenes de Comestibles al por Menor, de acuerdo con la ley vigente es de $ 150. Entre el capital, margen de utilidades, etc. de algunos de estos almacenes al por menor y el de algunos almacenes al por mayor no hay, muchas veces, diferencias apreciables; sin embargo la diferencia en el impuesto de patentes entre uno y otro negocio es elevada.

Consideramos que debería crearse, para los negocios del rubro, una 4a. categoría, por lo menos, con una patente máxima de $ 400.

"ARMERIAS". — Hay algunos negocios de Armería con capital reducido, para los cuales debería crearse una 4a. categoría de $ 200.

"BAZARES". — La creación de una 6a. categoría de $ 100 para los negocios de Bazares, podría beneficiar a muchos comerciantes que invierten en este ramo de comercio un capital reducidísimo, ya sea por tratarse de un simple anexo a otros ramos, ya sea porque la localidad donde se ejerce el negocio es de escasa importancia.

"CARPINTERIAS DE OBRAS BLANCAS". — Hay en la ley dos categorías solamente: la primera de $ 150 y la segunda de $ 100. Por otro lado existe el rubro "Talleres de carpintería hasta dos bancos" con una categoría única de $ 20. De manera que, mientras un taller de Carpintería con dos bancos paga $ 20, otro taller, aún cuando no tenga más que tres bancos, deberá pagar $ 100. Crear, pues, el rubro Carpintería de Obras Blancas una 3a. categoría con pesos 50, nos parece muy justo.

"CASAS INTRODUCTORAS". —Con la creación de la 6a. y 7a. categoría de $ 1.000 y $ 600 respectivamente, los comerciantes que ejercen este ramo están hoy en mejores condiciones que antes. Pero pensamos que debería aclararse un punto importante al respecto. Esto es, si la patente de Casas Introductoras es válida para importar mercaderías por todos los puertos de la Provincia, o si por el contrario las casas que ejercen el negocio de importación en Santa Fe y en Rosario, por ejemplo, deben pagar patente en ambos lados.

"CASAS QUE IMPORTEN O EXPORTEN UN SOLO ARTICULO". — Este rubro que en la ley de 1932 figura con tres categorías de $ 1.000, $ 400 y $ 400 respectivamente, cuenta en la nueva ley con cuatro categorías, a saber: 1a. $ 2.000, 2a. $ 1.500, 3a. $ 750 y 4a. $ 400. Mal grado el aumento de que han sido objeto las dos primeras categorías, la tercera y cuarta podrían resultar de suma utilidad para todos, ya que, la posibilidad de poder importar directamente mediante el pago de una patente mínima, podrá servir de estímulo para muchos comerciantes menores, que actualmente, para sus pequeñas importaciones, se sirven de patentes de terceros. Pero habría que aclarar previamente qué se lo que se entiende por "Importador o Exportador de un solo artículo". Un bazarista, por ejemplo, que importa platos, objetos de vidrio o de cristal, jarrones, etc. deberá pagar una sola patente por todos los artículos que importa o una patente por cada uno de ellos? Y en el ramo de comestibles, la patente que autoriza al comerciante para importar arroz, digamos por caso, autoriza igualmente para que importe bacalao, garbanzos, vinos, etc.? En este caso debería aclararse el concepto, substituyendo el vocablo "artículo" por el de "ramo" que involucra todos los artículos que correspondan al ramo de comercio que se ejerce, como ser: "ramo de comestibles", ramo de bazar", ramo de ferretería", etc.

Un Centro de esta capital ha pedido en cierta oportunidad la creación de una patente para "Importadores minoristas", aplicable a aquellos importadores que expendan al por menor el 80 o/o por lo menos, de los artículos que importan. Opinamos que en la creación de una patente de esta naturaleza, con dos categorías de pesos 300 y $ 200 respectivamente, podría ser muy beneficioso para muchos comerciantes y, a la vez, una fuente segura de recursos para el fisco.

"CONFITERIAS CON FABRICA QUE TENGAN DESPACHO DE BEBIDAS". — Este rubro cuenta con tres categorías de $ 500, $ 400 y $ 300 respectivamente. Pensamos que entre la primera y la segunda podría intercalarse una de $ 800. Hay confiterías a las cuales no es posible aplicarle la patente de 1ra. categoría $ 500 por ser muy elevada con relación a la importancia del negocio. Pero al aplicarles la 2a. categoría — $ 400— quedarían en inferioridad de condiciones, con relación a las confiterías, los negocios de "Café y despacho de bebidas" de importancia mediana, a quienes, seguramente corresponde una patente de 2a. categoría — pesos 400.

"CASAS DE VENTA DE ARTICULOS DE FANTASIA". — Para aquellos pequeños comercios que tienen como ramo accesorio la venta de artículos de fantasía, en el cual invierten sumas insignificantes, convendría crear una tercera categoría de $ 50.

"DEPOSITOS DE CERVEZA".

—Este rubro cuenta con dos categorías, la primera de $ 150 y la segunda de $ 100 teniendo en cuenta que para las "Cheperías" la ley ha fijado también dos categorías de $ 200 y $ 200 respectivamente, pensamos que, a objeto de armonizar el impuesto de patentes entre ambos ramos, debería elevarse un poco la que corresponde a "Depósitos de Cerveza", o en su defecto disminuir proporcionalmente la de "Choperías". Como elemento de juicio transcribimos a continuación lo que la ley establece para los vinos y para los licores:

Depósito de licores con venta por mayor 1.000; 800; 500; 100.

Depósito de licores por menor 200; 150.

Depósitos de vino por mayor 400; 100; 300; 200.

Depósitos de vino por mayor [illegible]; 100.

Depósitos de vinos que hagan venta de estos por menor al consumidor 200; 100.

Como ve el Sr. Ministro, la ley ha querido gravar con una patente más elevada a aquellos comercios que hacen ventas al por mayor, pero en el renglón cerveza hace una excepción, gravando con patente más alta a los negocios minoristas. Salvo que el legislador haya tenido razones especiales para establecerlo así, se trata de un error que el procedimiento que aconsejamos vendría a subsanar.

"MERCERIAS". — En muchos negocios de Tienda de escasa importancia, el ramo de mercería representado a veces por unos cuantos botones y algunos pares de medias con un capital que no llega a cien pesos, es apenas un complemento que no debería casi clasificarse. Sin embargo, la ley fija como patente mínima para las "Mercerías" la suma de $ 100. Opinamos que podría crearse una 4a. categoría de $ 50.

(CONTINUARA)

Monseñor Fassolino Bendijo la Escuela Italiana

Una tocante ceremonia se realizó en el edificio de la Escuela "Dante Alighieri", que será inaugurado el domingo. El Obispo Diocesano, Monseñor Fassolino, procedió a la bendición del local, acto al que asistió una numerosa concurrencia.

ES YA UN HECHO IRREMEDIABLE LA ENTREGA DEL PETROLEO SALTEÑO

Ha tenido ya sanción aprobatoria, por unanimidad de votos en ambas cámaras legislativas, el contrato celebrado por el gobernador de Salta, concediendo a la Standard Oil la explotación de algunos ricos pozos de petróleo, de los existentes en aquella provincia.

Los mandatarios, los legisladores y el pueblo de Salta, han celebrado entusiastamente, según informaciones de aquella procedencia, el resultado definitivo de las negociaciones.

El sentimiento localista ha sido hábilmente agitado en este caso.

También la creencia de ventajas materiales inmediatas, que han considerado necesario asegurarse los salteños, ha jugado un rol principal en la definición de este asunto.

Se explotó la especie de que el gobierno de la Nación pretendía coartar a los poderes locales el libre ejercicio de su autonomía y parece que el apresuramiento con que se ha procedido ha tenido como causa el temor de que ella fuera allanada por el envío de una intervención federal.

Pero en esto ha habido quizá un momento de extravío y de lamentable incomprensión por parte de quienes han intervenido en la formalización del contrato y por la de los que la han auspiciado y le han prestado su decidido apoyo a esos fines.

Porque no se ha ganado, seguramente, con la entrega de una parte de tan codiciada riqueza, que el sentimiento argentino considera como patrimonio inenagenable, a la voracidad del capitalismo extranjero.

El tiempo dirá si dentro de algunos años los salteños podrán continuar considerando acertada la negociación de su petróleo o si se encontrarán en el caso de deplorar un grave desacierto.

Pero, no debe cargarse toda la culpa y la responsabilidad a los miembros del P. E. y de la legislatura de Salta en esta emergencia.

El gobierno nacional suele ser excesivamente despreocupado con los intereses de las provincias, dejándolas que se debatan en la impotencia cuando necesitan de su acción eficaz y decidida para apresurar el aprovechamiento de sus fuentes locales de riqueza.

Así ha pasado con Salta.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, cuyo Director ha demostrado tan celoso como tardío empeño por salvar de la entrega a la empresa norteamericana aquellas fuentes petrolíferas, no demostró antes, a través de muchos años el interés que era de esperarse y la actividad indispensable para propugnar la explotación de esa riqueza.

Nada podía remediar con su tardío afán por salvarla, cuando ya el gobierno y el pueblo salteño habían perdido la fe y la esperanza en la acción de esa dependencia nacional, mientras la provincia se debatía en graves apremios económicos a pesar de las incalculables riquezas naturales que la desidia de esa y otras reparticiones de la administración central ha mantenido completamente improductivas.

No debemos olvidar que en Santa Fe hemos necesitado 31 años, desde la fecha en que se encontraron fehacientes indicios de yacimientos petrolíferos, para que el expresado organismo fiscal se decidiera, después de ímprobas gestiones y de múltiples instancias a mandar iniciar las primeras exploraciones, con la perforación a que se ha dado principio en San Cristóbal.

Y el Ministro del Interior a quien sobre todo lo demás, parece interesarle dejar aclarados sus conceptos sobre las autonomías, según el texto de su último despacho telegráfico oficial al gobierno salteño, no debe olvidar que los legisladores de la concordancia en el Senado de la Nación, sancionaron un proyecto de ley sobre régimen del petróleo, dejando la puerta abierta a las empresas de capital extranjero para intervenir en las explotaciones petrolíferas, cuando la opinión pública se ha manifestado por que esas explotaciones sean hechas totalmente por la administración públicas, con la participación de las provincias en la proporción que corresponda.

UN ATAQUE PERUANO RECHAZADO

BOGOTA, 20. — El estado mayor que dirige a las tropas que se encuentran frente a Leticia, ha dado hoy a [illegible] la publicidad un comunicado, en el que se informa de los últimos acontecimientos habidos en el frente.

Dice el comunicado que el domingo último, en horas de la noche, las tropas peruanas llevaron un asalto por sorpresa contra las posiciones colombianas de Calderón, de donde fueron sin embargo rechazados.

Los peruanos sufrieron en esa oportunidad numerosas bajas e importante pérdida de armamentos.

El Abandono del Patrón Oro por Estados Unidos no Afecta a Nuestro Peso

El tipo de la cotización actual del peso argentino es el franco, de modo que este hecho no tiene atingencia

LA SITUACION CREADA

BUENOS AIRES, 20. — Con motivo de la noticia llegada a esta capital en el sentido de que el gobierno de Estados Unidos había resuelto el abandono del patrón oro, un representante de United Press fué comisionado para indagar opiniones acerca de las probables consecuencias que este hecho podría tener sobre nuestra moneda.

Entrevistado con tal objeto el señor Badau, miembro de la comisión de control de cambios, declaró éste que el abandono del patrón oro por parte de Estados Unidos no puede tener repercusión en las cotizaciones de la moneda argentina.

—Actualmente, dijo el señor Badau, nuestra cotización se rige por el franco, y mientras este país, es decir Francia, no abandone su patrón oro, no habrá llegado el momento en que se plantee una situación. Sólo entonces sería el caso de estudiar seriamente el problema y buscar una situación adecuada.

Una Advertencia a los Enemigos de Hitler



Una escena, de las que las de Berlín son teatro en estos tiempos, en la que se vé a la policía quemando banderas comunistas y de otros sectores políticos contrarios al canciller Hitler. Esas medidas son, dicen los "nazis", una advertencia a los enemigos del nuevo régimen.

Deberá pagar los impuestos la fábrica de fósforos

Mucho tiempo hace que el señor Pablo Demarchi viene haciendo gestiones para no pagar el impuesto a los fósforos en la fábrica que en ésta tiene. Ha dado ello lugar a que el asunto sea tratado en la Cámara de Diputados, donde se opusieron a que se le perdonara. Ahora se ha vuelto a hacer otras diligencias ante el gobierno y el Fiscal de Estado ayer se ha expedido así:

El caso planteado en este expediente ha sido definitivamente resuelto por el P. E. en fecha 4 de Septiembre de 1932, contra la cual sólo corresponde un recurso de reconsideración que no se ha interpuesto.

El escrito presentado el 14 de octubre es idéntico al de fecha 24 de Agosto y destinado a solicitar la revocatoria de la resolución de Rentas que ya había sido confirmada como queda dicho.

El asunto de la revisión Aduanera en el Puerto

El administrador de la Aduana local señor Parody, ha pedido una conferencia para hoy a las 16 horas al sub administrador general de Aduanas.

Dicha conferencia tiene por objeto tratar el asunto de la revisión aduanera de las mercaderías de importación que se efectúa fuera de la zona portuaria, dado que, como hemos informado, la forma en que se había dispuesto hacer esa formalidad ocasionaba graves trastornos y entorpecimiento en las actividades del tráfico portuario, por lo que su aplicación fué provisoriamente suspendida.

Fué Modificado el Auto de Prisión Que Pesa Sobre Larrauri, Retamar y el Ex - Agente Barcos

Los Delitos Por Los Que Los Procesan

Tentativa de robo y de incendio, homicidio calificado y abuso de armas

LA CAMARA

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la Secretaría Sobrero, ha dictado una importante resolución en el proceso que se sigue por el asalto al Nuevo Banco Italiano, hecho de pública notoriedad por lo cuál no creemos necesario recordar todos los pormenores de aquel suceso que tanta impresión causó en esta ciudad y en toda la provincia. Como se verá, la Cámara modifica el auto de prisión dictado y que fuera apelado por el señor Agente Fiscal. La resolución es la siguiente:

LA CALIFICACION DEL DELITO

Dice la Cámara que: "En el proceso reguido contra Roberto Larrauri Castillo, Mauricio R. Barcos y Ovidio José Retamar, por homicidio y tentativa de robo, para resolver la apelación interpuesta por el Agente Fiscal en la que respecta a la calificación establecida por el Sr. Juez de Instrucción y la formación del proceso del ex comisario Dorbesan, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, resuelve: Modificar el auto apelado, declarando procesados a Larrauri, Barcos y Retamar, por los delitos de los artículos 42 y 167, incisos 2, 42 y artículo 186, inciso 1, artículo 80, inciso 3 y artículo 104 del Código Penal. La Cámara establece, primero, que el examen de los autos pone de relieve la figura de los delitos de tentativa de robo en los artículos 187, inciso 2; tentativa de incendio, del artículo 186, inciso 1; homicidio calificado del artículo 80, inciso 3, denominación que cuadra a la muerte del agente Ojeda, pues resulta probado el vínculo que liga a los dos hechos acaecidos, el robo o su tentativa y el homicidio, es decir se ha demostrado la presencia del anexo ideológico de ambos delitos entre ambos delitos, que hace del uno antecedente del otro y finalmente el abuso de arma de fuego legislado por el artículo 104 consumado contra Bordaguera y Bataghotti, delitos imputados a los procesados".

Y termina así:

Segundo: Que en cuanto a la cuestión suscitada por el señor Agente Fiscal y el señor Juez de Instrucción sobre la forma de proceder en el caso del comisario Dorbesan, debe dejarse establecido que el hecho fuera de constancia de los tribunales de la provincia, el primero de los funcionarios nombrados, que se encontraba de turno cuando se cometió el delito, debe iniciar la acción correspondiente sin que sea necesario a tal fin tener previamente en su poder la copia del expediente; su querella servirá de cabeza de proceso, desde que no siendo posible considerarle delito conexo de los cometidos por los procesados, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 104 del Código Criminal, que dispone la instrucción de un sumario para cada delito.

RECITAL POETICO

En el salón de actos de la escuela Sarmiento, bajo el patrocinio de varias entidades culturales de nuestro medio, se llevará a cabo un recital poético.

Estará a cargo del recitador don Francisco Ponce de León y tendrá lugar mañana, a las 21 horas.

Se Retiró de la Liga



El jefe de la delegación japonesa ante la Liga de las Naciones, Yosuke Matsucka, quien, como se recordará se retiró de la entidad ginebrina, a raíz de las discusiones sobre la política del Japón en China y en la Manchuria. Se cree probable, que Matsucka sea designado embajador del Japón en Wáshington.

El Cultivo del Arroz en la Provincia

Debe ser fomentada en Santa Fe su siembra

EL PRECIO

En una reciente edición reseñábamos los excelentes rendimientos que acusan las sementeras de arroz en las provincias de Tucumán y Salta y nos referíamos también a la propaganda activa y estimulante que está desarrollando el gobierno de Entre Ríos, para fomentar ese cultivo en su provincia.

En el territorio santafecino, existen zonas y tierras aptas para la siembra de tan valioso producto.

Ya hemos dicho que hace algunos años un agricultor hizo ensayos con espléndidos resultados en el distrito de Villa Ocampo, departamento General Obligado.

El arroz no sólo conservará un precio equitativo por ser un artículo de general y sostenido consumo, sino que su rinde alcanza hasta cincuenta quintales por hectárea en tierras y zonas propicias, permitiendo dos cosechas al año, desde que su ciclo vegetativo es solo de cuatro meses y puede sembrarse en distintas épocas.

Fomentar su siembra en el país importaría una gran conquista económica, desde que nos libraría de un gran tributo al extranjero, representado por el elevado volumen y crecido valor de las importaciones de tan apreciado artículo de consumo.

El gobierno de la provincia podría organizar una activa campaña en el expresado sentido, como la está haciendo el de Entre Ríos, abriendo nuevas y muy promisoras perspectivas a nuestros agricultores.

Personal para la Escuela Industrial No. 2

El Ministerio de Instrucción Pública ha dado a conocer la siguiente resolución:

Art. 1o. Disponer que las ayudantes de labores de la escuela industrial de señoritas Nro. 1, de esta capital, señoritas Elena Cervera, María Luisa Escobar, Elvira Ve..., Aurora Mateo Nevot y Sra. Lola G. de Gasán, pasen a prestar servicio con igual carácter al anexo de la Escuela industrial de Señoritas No. 2, de esta capital.

Una Reunión Política en S. de Chile

Los radicales y las facultades al presidente

RESULTADO

SANTIAGO DE CHILE, 20. — Acaba de llevarse a cabo en esta capital una reunión política a la que se le atribuye especial importancia pero que hasta el momento no ha dado ningún resultado.

Se trata de la reunión celebrada por la Junta Central del Partido Radical, a fin de considerar la actitud que asumirá la agrupación frente a las facultades extraordinarias que reclama el presidente de la República, para vigilar y controlar las actividades de los elementos que formaron parte de los gobiernos de facto y de las dictaduras anteriores.

La Junta estuvo reunida desde la tarde hasta la madrugada, pero no pudo llegar a ningún acuerdo, anunciándose que esta noche continuará la reunión.

Una Estación Sanitaria se ha Solicitado

Ayer fué elevado al Intendente Municipal, la solicitud siguiente:

"Santa Fe, 20 de Abril de 1933

Sr. Intendente Municipal de La Capital, Dr. Agustín Zapata Gollán. — Presente.

Sr. Intendente:

Los abajo firmados, vecinos y representantes de instituciones de los barrios "Villa María Selva", "Jardín Mayoraz", "Belgrano" y demás circunvecinos, tienen el honor de presentarse ante el Sr. Intendente Municipal, solicitando un servicio público que por el fin humanitario que persigue y la necesidad absoluta que de él se siente no debe ni puede en justicia dejar de merecer una acogida favorable de parte de las autoridades comunales.

Nos referimos, Sr. Intendente a la instalación en estos lugares alejados del centro de la ciudad de una estación sanitaria de primeros auxilios. La importancia adquirida por la población (cuya cifra no baja de 7000 habitantes en conjunto), la existencia de cinco escuelas fiscales con un total de 900 alumnos, el intenso tráfico de vehículos que hay en sus calles debido a la posición que ocupan para el acceso a la ciudad el servicio continuo que la Asistencia Pública se ve obligada a prestar a domicilio con las molestias e inconvenientes que son del caso y otros muchos argumentos ne peso que podríamos exponer son suficientes para evidenciar de tal modo nuestra solicitud que su sola presentación resulte un reclamo del pueblo a las autoridades que lo gobiernan; pero por sobre todo ello existe una razón poderosísima, una razón fundamental que, tocando el sentimiento humano de los administradores del municipio, baste por sí solo aplastar cualquier observación contraria que pudiera hacérsenos: la razón soberana del humilde. Estos barrios han sido formados en su totalidad con la economía del jornal obrero, por medio de la compra del lotecito de tierra a largo plazo que exige al trabajador disminuir por mucho tiempo su gasto familiar, que no le permite disponer en un momento dado del dinero suficiente para el pago de la visita médica y que cuando lo hace "al fiado" lo empeña aún más y lo obliga a reducir el presupuesto de almacén y carnicería o a privarse de la ropa necesaria para cubrir sus cuerpos.

Esas son las causas primordiales que nos inducen a pedir la instalación de una estación sanitaria para este pueblo humilde que trabaja en silencio, y que creemos no han de ser desoídas por un Intendente como Vd., que se hala empeñado en dotar al Municipio de todo lo necesario y en hacer obra buena en pro de la comunidad.

ARRIBO LA DELEGACION URUGUAYA

Los boxeadores del país vecino se encuentran en Buenos Aires

EL TORNEO

BUENOS AIRES, 20. — Se encuentra ya en esta capital la mayoría de los boxeadores que deben participar en el próximo campeonato sudamericano, a punto de iniciarse.

En efecto, por el vapor de la carrera llegó hoy a esta capital la delegación uruguaya, la cual fué recibida en el puerto por los delegados argentinos ante el Congreso Sudamericano de Box, por numerosos boxeadores y gran cantidad de público.

La recepción hecha a los púgiles uruguayos fué entusiasta y cariñosa.

Los boxeadores brasileños que desde ayer se encuentran en ésta, cuidan celosamente su entrenamiento.

Son auspiciados nuevos candidatos para la Junta de P. y Jubilaciones

Un grupo de empleados públicos se ha puesto de acuerdo para prestigiar y mantener la candidatura del Ing. Don Horacio R. Covass y del doctor José Giménez, para titular y suplente respectivamente, en el Directorio de la Junta de Jubilaciones y Pensiones que deberán elegirse en la elección del 27 del mes en curso.

Se trata de candidatos con probabilidades de triunfo, dados los prestigios y las destacadas condiciones personales de los mismos.

Respecto a esta elección, para evitar confusiones en que por desconocimiento de la ley y su reglamentación están incurriendo algunos electores, debemos aclarar que los empleados en actividad eligen un titular y un suplente y los jubilados y pensionados, por su parte, eligen también sus dos representantes en la Junta, independientemente de aquéllos.

Las Ultimas Granadas de Mano Del Teniente Coronel Cattaneo



En la estación Coghlan, del Central Argentino, cerca de Buenos Aires, se efectuó días atrás un nuevo hallazgo de granadas de mano, de las que se hicieran famosas cuando el complot del teniente coronel Cattáneo. Se vé aquí a las piezas encontradas, en la comisaría 37 a donde fueron llevadas.

APARECE LA BUBONICA EN SAN LUIS

Varios casos fatales se han registrado en dicha provincia

MUERTES

SAN LUIS, 20. — Informaciones procedentes del interior de la provincia hacen saber que en la misma, han aparecido varios focos de bubónica y que se han producido en los mismos varios casos, algunos de ellos fatales.

Noticias que al respecto han sido enviadas desde Villa Dolores a las autoridades sanitarias, hacen saber que en dicho punto solamente se han registrado tres casos fatales.

En otros puntos también amenaza el terrible peligro y se ha dispuesto la rápida adopción de enérgicas medidas, para aislar las zonas infectadas.

Formidable liquidación en LA ESMERALDA

Conocida de todos es la alta calidad de los calzados finos y de lujo que vende La Esmeralda, que actualmente con motivo de la amplia reorganización y renovación de modelos está efectuando.

Una amplia variedad en calzados finos para hombres y señoras se está ofreciendo a precios extraordinariamente bajos. Es momento oportuno de calzarse con modelos de gran actualidad, pues también comprende esta liquidación los actuales surtidos recientemente recibidos.

Para niños en general también entran en esta gran liquidación LA ESMERALDA, está ubicada en calle Humberto lo. 24.., casi esquina Rivadavia.

CASA DE GOBIERNO

Sin movimiento. —

En los Ministerios no se dieron informaciones de ninguna clase para los diarios.

El impuesto de tránsito en el pueblo de San Lorenzo

Oportunamente hemos informado que la Comisión de Fomento de San Lorenzo había dado una resolución aplicando un impuesto de tránsito a los ómnibus que deben pasar por allí desde Santa Fe a Rosario. Ello levantó la resistencia de la empresa que explota ese servicio y se dirigió en queja al Ministerio de Gobierno. Este dió vista al señor Fiscal de Estado quien ha dictaminado en el día de ayer. Dice que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 146 de la Constitución Provincial corresponde el recurso contencioso administrativo contra las resoluciones dictadas por las Municipalidades en su carácter de poder público. Ante ello, agrega, el ministerio no puede tomar medida alguna para hacer cesar las órdenes impartidas por la Comuna de San Lorenzo en el carácter de persona del Derecho Público.

UN CADAVER APARECIO EN UN ARROYO

El mismo presenta dos balazos, uno en la cabeza y otro en el corazón

LA POLICIA

BUENOS AIRES, 20. — La policía se encuentra desde hoy preocupada por el esclarecimiento de un crimen cometido al parecer días atrás y que en la fecha acaba de ser accidentalmente descubierto.

En efecto, en las aguas del arroyo Cildáñez, salió hoy a flote el cuerpo de un hombre del que, en los primeros momentos se pensó que fuera un ahogado.

Extraído el cuerpo del agua, se pudo comprobar, rápidamente que el mismo presentaba un balazo en la cabeza y otro en el corazón y que su muerte había sido provocada por estos balazos.

El cadáver no ha sido identificado aún y la policía, como decimos, ha iniciado ya activas diligencias, a fin de tratar de poner en claro lo ocurrido.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

EL ESTADO SANITARIO DE NUESTRA PROVINCIA

La aparición de algunas enfermedades de carácter contagioso en nuestra provincia, indican la conveniencia de que las autoridades sanitarias adopten medidas enérgicas y urgentes para evitar males ulteriores. En la región del Norte sobre todo, la propagación toma un carácter alarmante y noticias recibidas de algunas localidades de esa zona, dan cuenta que se han producido varios casos graves. Así, por ejemplo, en Villa Guillermina hay actualmente numerosos enfermos de fiebre tifoidea y en La Gallareta, localidad del departamento de Vera la epidemia de coqueluche adquiere síntomas peligrosos, habiéndose producido ya varios decesos ocasionados por esa enfermedad que, como nunca, se presenta virulenta en sumo grado.

Estos antecedentes indican con meridiana claridad que el estado sanitario de nuestra provincia deja mucho que desear y que si se tarda en adoptarse las medidas urgentes que reclamamos no sería raro que la situación se complicase, siendo entonces más difícil conjurar el mal. Sin pecar de alarmista, solamente nos limitamos a llamar la atención, llevados por el íntimo convencimiento que se sabrá tomar a tiempo las disposiciones aconsejables para estos casos.

Por de pronto, según tenemos entendido, se solicitará la clausura de la Escuela Nacional No. 1 de la localidad citada en segundo término, foco principal de la epidemia, toda vez que la mayoría de los niños que asisten a ese establecimiento presentan síntomas visibles de tos convulsa. A semejante medida, que nos parece muy oportuna, debe agregarse el envío a esas localidades de personal competente para que apliquen las modernas medidas preventivas y evitar la propagación de la epidemia.

No hay duda que las autoridades respectivas tomarán en cuenta nuestras indicaciones, sobre todo si se tiene presente que así lo exige el estado sanitario de la provincia por cuyo buen mantenimiento tenemos la obligación de cooperar todos.

La Comuna La Brava Reclama un Camino

Petición del vecindario al D. N. de Vialidad

Los pueblos necesitan de vías de comunicaciones para desarrollar su progreso. Sin ellas tienen una existencia anémica que los carcome y los destruye. Por eso se considera que la posesión de estas vías es un derecho del pueblo y es deber de su gobierno fomentarlas.

Estos son los principios que asisten a la colonia La Brava para reclamar en todos los tiempos y ante todas las autoridades lo que es para ella una necesidad primordial.

Nunca nadie desconoció sus razones, pero con todo, La Brava, sigue careciendo de su indispensable camino.

El gobierno nacional, teniendo en cuenta los intereses de ésta y de la extensa y rica zona de San Javier, le ha proyectado para un futuro no lejano, una preciosa obra carretera de segundo orden que la unirá a la red troncal nacional del Norte de Santa Fe.

Ese hermoso proyecto para el futuro no quedaría defraudado, si el Gobierno Nacional, atendiendo a la necesidad del presente de esta colonia y de las restantes que se beneficiarán ordenara, dentro del trazado de su obra y con la urgencia debida, el levantamiento de terraplenes con lo que empezaría de inmediato a llenar su preciosa finalidad.

Con esta visión de justicia, los vecinos de la Colonia enviaron una solicitud a la D. N. de Vialidad, pidiendo la ejecución de obras de suma necesidad.

LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE C. Y TELEGRAFOS DE CRESPO, VICTIMAS DE LA DIRECCION GENERAL

No solo los esquilma sinó que los somete a tareas prohibidas por la Ley. - El trabajo de un menor.

Por todas partes se pone de manifiesto el desquicio y la forma como, violando las leyes, hace trabajar a sus subalternos la Dirección General de Correos y Telégrafos, sin que de sus dictatoriales resoluciones escapen los menores que tiene a su servicio.

En Crespo, por ejemplo, no tiene calificativo la situación a que se somete a los empleados. La oficina funciona en un local por el que no se paga alquiler, gracias a las valiosas gestiones de su actual Jefe, señor Julio Remaire. Percibe, término medio, la suma de $ 2.600.00 trimestralmente por diversos conceptos de su servicio; despacha diariamente alrededor de 15 telegramas, su mayoría sobre cotizaciones de cereales y los que recibe, sufren demoras por falta de un mensajero que los distribuya con la prontitud debida, pues, su personal, aparte de las obligaciones inherentes a las propias de la misma, tiene la atención de varias mensajerías: una para colonia La Penca con tres viajes semanales, otra para San Martín Norte con dos viajes por semana y otra para San Javier pasando por San Martín Norte y La Brava.

Además, como el Ferrocarril Central Norte ha dispuesto suspender el tren del día miércoles que corría de Crespo a San Javier, toda la correspondencia que va para la zona costera debe intercambiarse en la referida oficina, es decir, para San Javier, Saladero Cabal, Helvecia, Campo del Medio, Cayastá a Santa Rosa.

Toda esta correspondencia, es bajada, como se vé en la nota gráfica que acompaña a esta crónica, por el carterito, menor de edad que aparece acurrucado de frío, del tren procedente de Santa Fe, que arriba a las 4.20 de la madrugada. El muchacho tiene que transportarla a esa hora por sus propios medios desde la estación al correo, en un solo viaje, pues no tiene quien le ayude a cuidar la que no puede acomodar en sus hombros.

No obstante la importancia de esta repartición, hasta ahora no se ha conseguido un modesto medio de transporte.

Anteriormente se contaba con una pequeña partida para costear esa conducción, pero, por razones de economía fué suspendida.

El menor que vemos en la foto, en vez de ir a descansar después de pasar una mala noche con la atención de los trenes nocturnos, muchas veces soportando las inclemencias del tiempo, exponiendo a mil peligros su salud, tiene que continuar su tarea clasificando y ordenando la correspondencia local para repartirla en un radio de 48 manzanas; luego y a su regreso coopera en la distribución de telegramas y algunos servicios internos de la oficina. Es decir, toda una montaña de trabajo y una enorme responsabilidad, que la Dirección General de Correos y Telégrafos retribuye con un sueldo de hambre: ¡$ 45 mensuales!

Vista de la cantidad de encomiendas y bolsas de correspondencia que el cartertio del correo de Crespo, tiene que retirar de la estación en horas de la madrugada, como lo informa la presente crónica. La forma como se esquilma a este pobre muchacho, para el cual no hay ley que lo ampare porque la prepotencia de la Dirección General de Correos y Telégrafos hace de las disposiciones legales un mito, es inhumana e incalificable.

El personal de la Oficina de Crespo lo integran: un Jefe, un guarda-hilos y el cartertio menor de edad. Actualmente están el Jefe y el menor, pues el guarda hilos no presta servicios por encontrarse enfermo. Cuando concurre, no representa ninguna ayuda para la labor oficinesca, desde que tiene que dedicarse al cuidado y limpieza de los hilos telegráficos.

En concreto, dos empleados que dan para atender lo que venga: telegramas, giros, timbres, percepciones para la C. de Ahorro Postal y cuanto servicio corresponde a su categoría y a su amplia jurisdicción que comprende una extensa zona agrícola-ganadera, con varias colonias bien establecidas.

Todos estos datos, recogidos por nuestro inspector viajero como manifestación de vecinos y comerciantes prestigiosos de la población, dan una idea inequívoca de que la Dirección General de Correos, alegando razones de economía, no solo esquilma a sus subalternos, sinó que viola en forma flagrante las disposiciones legales que rigen el trabajo de los menores.

El baile de pasado mañana en Ataliva

La Comisión Directiva del Club Atlético Belgrano, de esta localidad, llevará a cabo el 23 del corriente, a las 20 horas, un gran baile social. Circulan ya, en numerosos hogares, las correspondientes invitaciones.

Como en otras oportunidades, esta reunión danzante se ha de ver muy concurrida, y estará amenizada por una selecta orquesta.

Tuvo lugar un picnic en Ambrosetti

Nota deportiva. - Baile. - Necesidades de la Escuela Nacional frente al enorme porcentaje de alumnos. - Viajeros.

Auspiciado por el Club Atlético "Sol de Mayo", efectuóse el día 14 del corriente un picnic el que, dada la actividad desplegada por la Comisión Directiva del Club patrocinante, alcanzó un éxito completo, haciéndose derroche de buen humor y camaradería entre los participantes.

FOOT BALL

Llevóse a cabo un interesante match de foot ball entre "Portugalete Foot Ball Club" y "Sol de Mayo" de ésta, obteniendo el triunfo los locales por el score de 6 goales a 2, triunfo merecido por cuanto el control de la lucha correspondió en todo momento a los solmayistas.

Amenizado por una orquesta sancristobalense, por la noche del día 16 realizóse un baile, el que alcanzó los contornos de una interesante reunión social, danzándose con gran entusiasmo hasta las primeras horas de la mañana.

ESCOLARES

La escuela nacional No. 129 recibe en sus aulas a 140 niños de ambos sexos, los que, distribuídos en cuatro grados son atendidos por el director Héctor R. Piccioni y su señora Amanda C. de Piccioni, quiénes vénse precisados a realizar un enorme trabajo dado el elevado número de alumnos y la falta de personal para atender con la solicitud debida a los mismos.

Es necesario para bien de la enseñanza y para compensar justas aspiraciones de este vecindario, que la superioridad, tome las medidas necesarias a fin de llenar las vacantes existentes en la escuela.

VIAJEROS

De y para Lehmann el joven Jaime Bosernlinas.

— De y para Heraclia, a reanudar sus tareas escolares, la señorita Felisa Shullitel.

Galería Infantil



Niñitos de los esposos Marco - Caffaratti, de la sociedad de Soledad.

Precios de Cereales

PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo Santa Fe, N°. 1, 80 ks. disponible	S/C.	S/C.
Trigo tipo Santa Fe, N°. 1, 80 ks. disponible	....	....
Trigo tipo Santa Fe N°. 2, 78 ks. disponible	4.82½	4.85
Trigo tipo Santa Fe N°. 2, 78 ks. disponible	....	....
Lino tipo Santa Fe, 4 o/o c. extraños. Disp.	8.90	8.92½
Maíz sano, limpio, estilo exportación. Disp.	3.75	S/C.

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo Rosario N°. 1, 80 kilos, disponible	5.35	5.40
Trigo tipo Rosario N°. 1, 80 kilos, disponible		
Trigo tipo Rosario N°. 2, 78 kilos, disponible	4.90	4.90
Trigo tipo Rosario N°. 2, 78 kilos, disponible		
Lino tipo Rosario, 4 o/o c. extraños. Disponible	8.95	9.00
Maíz sano, limpio, estilo exportación. Disp.	3.75	3.77½
Maíz sano, limpio, estilo exp. Cuarentín. Disp.	S/C.	S/C.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

	Disp.	Mayo	Junio	Julio
TRIGO	4.90	5.00	5.05	5.10
MAIZ	3.75	3.75	3.75	3.80
LINO 4 o/o	8.95	[illegible]	9.05	9.10

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario

	Disp.	Mayo	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	5.00	5.10	5.15	5.20	—
LINO 4 o/o	9.00	9.10	9.15	9.26	—
MAIZ	3.50	3.50	3.50	3.55	—

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

	Disp.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	5.10	5.10	5.14	5.18	5.25	5.49
LINO 4 o/o	9.15	9.15	9.17	9.21	9.30	—
MAIZ	3.90	—	3.37	3.38	—	—